

## **COMUNICADO N° 10-2021-HGJ**

### **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS CAS N° 04-2021-HGJ**

En la ciudad de Jaén, en las instalaciones del Hospital General de Jaén, siendo las 09:00 a.m., del día 07 de octubre de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Proceso de Selección CAS 04-2021-HGJ.

#### **AGENDA:**

- Aclaración en el cuadro de ganadores con relación a la plaza Químico Farmacéutico – código 35

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA: -**

Respecto al reclamo presentado por la Sra. **Lily Noedin Delgado Ahumada** de fecha 06 octubre quien presentó su reclamo por consideración a concurso público de méritos Proceso CAS N°04-2021-HGJ, con relación al cuadro de ganadores en la plaza Químico Farmacéutico, indica que en las bases del concurso CAS el puntaje total, la nota mínima es 62.5 y el puntaje total es 100; sin embargo, la postulante alega que obtuvo la puntuación de 63 puntos, siendo la nota mínima para resultar ganador 62.5, y teniendo en cuenta que la señora Carmen Fabiola Añamuro Mamani quien resultó como ganadora NO adjudicará dicha plaza según comunicación telefónica, este comité en aras de velar por el principio de igualdad de oportunidades, **ACLARA** que la Sra. Lily Noedin Delgado Ahumada, resulta **GANADORA** de la plaza de Químico Farmacéutico - código 35, procediéndose a modificar el cuadro de ganadores, al obtener el puntaje mínimo para acceder a una plaza.

Siendo las 10: 00 horas del mismo día y estando de acuerdo con lo indicado.

Atte.: LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS 04-2021-HGJ.